



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ.

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: JAIME ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ.
DEMANDADO: PROCURADURÍA GENERAL LA NACIÓN
RADICADO: 05-001-23-33-000-2012-00918 -00.

TEMA: Da traslado de solicitud de medida cautelar pedido por el apoderado de la parte accionante

De la **SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR** pedida por el apoderado de la parte accionante obrante en cuaderno separado de la demanda, se da traslado por el término de **CINCO (5) DÍAS**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO